De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 7 y en el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del otrosí No. 1 del Contrato **6700038749 DE 2024.**

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER y **HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA DE EXTINTORES EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y SEDES ADMINISTRADAS POR EL INDER

VALOR: LOTE 3 DEA: $97.067.111
ADICION 1: NA

PLAZO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
PRORROGA 1: HASTA EL HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025.

AFIANZADO O TOMADOR: HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.
NIT./C.C. 900.101.759-1
Póliza No. 4008925-9

ENTIDAD ASEGURADA: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN– INDER

BENEFICIARIOS: Terceros afectados, Instituto de Deportes y Recreación de Medellín- Inder y Distrito de Medellín.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Cumplimiento	$9.706.711,10	3/09/2024	31/07/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$9.706.711,10	3/09/2024	31/01/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$19.413.422,20	3/09/2024	31/01/2028
Responsabilidad civil extracontractual	NA		

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 9 de diciembre de 2024

IVAN DARIO ZULUAGA PIMIENTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó.	Revisó.
LUISA FERNANDA CARMONA CANO Abogada contratista	PAULA FERNANDA OSORIO GAVIRIA Profesional Especializada

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.